



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD

1630-2025 006592

Ibagué, 12 de febrero del 2025

MEMORANDO

PARA: VILMA RIVERA
Secretaria de las TIC

DE: Directora de prestación de servicios y calidad

ASUNTO: Solicitud Publicación Notificaciones en la página web de la Alcaldía

Comedidamente me permito solicitar la publicación de las siguientes respuestas a Peticiones y Solicitudes, con las notificaciones por aviso correspondientes:

Petición Radicado Externo 2025-011383 de 29-01-2025 Respuesta N° 1630-2025 008448.

Atentamente,

YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL
Directora Prestación de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ibagué, 12 de febrero de 2025

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso – Respuesta a su Petición Radicado Interno N° 008448 de 2025-02-06

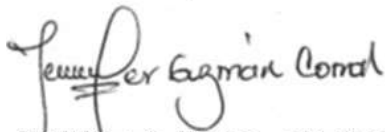
Respetado Señor:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho NOTIFICA por medio del presente aviso el OFICIO 1630-2025 008448, mediante el cual la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, Dirección de prestación de servicios, dio respuesta de fondo a Petición Radicado Interno 2025-011383 de 2025-01-29.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta, durante cinco (05) días en la Página Web de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en cartelera visible al público de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, ubicada en la Avenida 15 N° 6-67, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Cordial Saludo,

Atentamente,



YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL

Directora Prestación de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué

Secretaría de Salud
Dirección Prestación De Servicios y Calidad

1630- 2025 008448

Ibagué, febrero 12 de 2025

Señor
ANONIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta PQRD Radicado Alcaldía Municipal de Ibagué No. RAD 2025-011383 del 30 de enero de 2025.

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué.

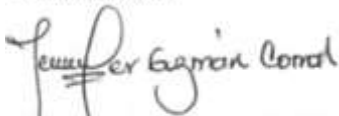
En atención a la solicitud presentada y teniendo en cuenta las competencias dadas por la Ley 715 del 2001 y Decreto 780 del 2016, a las entidades territoriales y municipales, en cuanto a la gestión, supervisión, seguimiento y vigilancia del sistema de salud y acceso a la prestación de los servicios de salud, para la jurisdicción, comedidamente me permito informarle lo siguiente:

En funciones de inspección y vigilancia, se realizó visita el día 03 de febrero de 2025 a la Unidad de Salud de Ibagué, ubicada en la carrera 8 No. 24-01 – Barrio el Carmen. De acuerdo al desarrollo de la visita, arrojó como resultado derivación de planes de mejora y se establecen compromisos por el prestador los cuales se encuentran sujetos a seguimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué para su cumplimiento.

En estos términos por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué da respuesta a su solicitud. En caso de requerir información adicional o cualquier inquietud que surja estamos prestos a atender lo pertinente.

Agradezco su atención,

Atentamente,



YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL

Directora Prestación de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué

Proyectó: Nakarith Olaya Benitez – Auditora SSM